

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Permanencia y Graduación en Educaci Víctima del Conflicto Armado, con El Ir Educativo y Estudios Técnicos en el E Administrativa Especial para la Atenció Víctimas; con el fin de otorgar crédito respuesta a lo ordenado por la Ley 1448	X ORD ACE	DEN DE EPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS	
Objeto: Constituir el Fondo de R Permanencia y Graduación en Educaci Víctima del Conflicto Armado, con El Ir Educativo y Estudios Técnicos en el E Administrativa Especial para la Atenció Víctimas; con el fin de otorgar crédito respuesta a lo ordenado por la Ley 1448		0040		
Permanencia y Graduación en Educaci Víctima del Conflicto Armado, con El Ir Educativo y Estudios Técnicos en el E Administrativa Especial para la Atenció Víctimas; con el fin de otorgar crédito respuesta a lo ordenado por la Ley 1448	,	2013		
Objeto: Constituir el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, con El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX- y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".  Contratista: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"-ICETEX				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	31	de	MAYO	de	2013	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	día	de	mes	de	año	
Fecha de inicio:			MAYO		2010	
Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	31	de	MAYO	de	2013	
Duración total: 90 meses						
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre de 2017	de	año	

Próri	Prórrogas						
Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1 3					2771 días		
Fech	a de terminación de acuerdo con la prórroga:		31	de	12	de	2020

Adio	Adiciones					
	Adicional No.		Valor (\$)			
1	Adición N°1		\$0			
2	Adición N°2		\$ 28.484.000.000			
3	Adición N°3		\$15.000.000.000			
4	Adición N° 4		\$10.420.252.624			
5	Adición N° 5		\$1.581.359.899			
6	Adición N° 6		\$5.500.138.991			
7	Adición N° 7		\$2.659.011.501			
8	Adición N° 8		\$5.775.145.940			
Valo	r total:	\$ 69.419.908.955				

Sus	Suspensiones						
Adicional No.				Tier	mpo (días calenda	ario)	
1 N.A.					N.A.		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes	de	año
	Modificaciones						
	Cláusula №	Breve descripción de la modificación					
1	Cláusula Primera	Finalidad del Fondo: Se aclaró la finalidad del fondo.					
2	Cláusula Segunda	Junta Administradora: Constitución y operación de la Junta Administradora.					
3	Cláusula Tercera	Funciones de la Junta Administradora: Se incluyó una cláusula en el convenio definida como Funciones de la Junta Administradora del Fondo, la cual no había quedado establecida en el convenio marco.					



Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

4	Cláusula Cuarta	Obligaciones del ICETEX: Definición de las funciones de administración técnica y financiera del Fondo a cargo del ICETEX.
5	Cláusula Quinta	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Definición de las funciones de asistencia y acompañamiento técnico a la operación del Fondo.
6	Cláusula Sexta	Obligaciones del Ministerio de Educación Nacional: Definición de las funciones de acompañamiento, seguimiento a la ejecución, generación de lineamientos y operatividad del Fondo, como constituyente del mismo.

#### **BALANCE FINANCIERO** El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X \*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco: N.A. El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento N.A. N.A. Conciliación bancaria N.A. Modificación al plan de inversión anticipo\* N.A. **Extractos bancarios** N.A. Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo ir	nicial (5)					\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo a	r anticipo adiciones (6)						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total antic	or total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente	do pendiente por amortizar (8)						
Balance Ge	neral				Pagos realizados al contra	tista/entidad	,		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ 33.484.267.627	PAGO 1	142473613	26/06/2013	\$ 33.484.267.627	\$0	\$ 33.484.267.627	33%	
Valor Adiciones (10)	\$ 69.419.908.955	PAGO 2	144936714	14/06/2014	\$ 28.000.000.000	\$ 0	\$ 28.000.000.000	27%	
Valor Reducciones (11)	\$0	PAGO 3	150890514	27/06/2014	\$ 484.000.000	\$0	\$ 484.000.000	0%	
Valor Total (12)	\$ 102.904.176.582	PAGO 4	185335215	13/07/2015	\$ 4.500.000.000	\$0	\$ 4.500.000.000	4%	
Valor pagado (13)	\$ 102.904.176.582	PAGO 5	185335215	18/08/2015	\$ 4.500.000.000	\$0	\$ 4.500.000.000	4%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 0	PAGO 6	239809915	28/08/2015	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000.000	6%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 102.904.176.582	PAGO 7	353338818	16/11/2018	\$ 10.420.252.624	\$ 0	\$ 10.420.252.624	10%	
Valor por ejecutar (16)	\$0	PAGO 8	10384619	31/01/2019	\$ 1.581.359.899	\$0	\$ 1.581.359.899	2%	
		Pago 9	284154919	30/09/2019	\$ 5.500.138.991	\$ 0	\$ 5.500.138.991	5%	
		Pago 10			\$ 2.659.011.501		\$ 2.659.011.501	3%	
		Pago 11			\$ 5.775.145.940		\$ 5.775.145.940	6%	
			TOTALES		\$ 102.904.176.582	\$ 0	\$ 102.904.176.582	100%	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N.A.
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N.A.
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N.A.

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No\_\_\_\_\_

	INFORMACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
Periodo de ge							
rendim		Valor Rendimientos	Fecha de consignación de	Valor Rendimientos			
Fecha de	Fecha de	Generados	rendimientos	Reintegrados			
Inicio	corte	0.000.000	20/20/2017	<b>*</b> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
1/01/2015	31/01/2015	\$ 280.685.159,86	28/02/2015	\$ 280.685.159,86			
1/02/2015	28/02/2015	\$ 208.828.972,54	31/03/2015	\$ 208.828.972,54			
1/03/2015	31/03/2015	\$ 252.165.118,61	31/05/2015	\$ 252.165.118,61			
1/04/2015	30/04/2015	\$ 197.822.392,72	30/06/2015	\$ 197.822.392,72			
1/05/2015	31/05/2015	\$ 198.247.451,40	30/07/2015	\$ 198.247.451,40			
1/06/2015	30/06/2015	\$ 194.772.314,25	30/08/2015	\$ 194.772.314,25			
1/07/2015	31/07/2015	\$ 171.442.699,82	31/07/2015	\$ 171.442.699,82			
1/08/2015	31/08/2015	\$ 186.006.017,29	31/08/2015	\$ 186.006.017,29			
1/09/2015	30/09/2015	\$ 190.139.138,38	28/10/2015	\$ 190.139.138,38			
1/10/2015	31/10/2015	\$ 275.483.602,52	27/11/2015	\$ 275.483.602,52			
1/11/2015	30/11/2015	\$ 231.681.934,94	15/12/2015	\$ 231.681.934,94			
1/12/2015	31/12/2015	\$ 293.145.674,24	11/02/2016	\$ 293.145.674,24			
1/01/2016	31/01/2016	\$ 292.349.836,92	11/02/2016	\$ 292.349.836,92			
1/02/2016	29/02/2016	\$ 268.678.282,28	15/03/2016	\$ 268.678.282,28			
1/03/2016	31/03/2016	\$ 367.678.067,10	18/04/2016	\$ 367.678.067,10			
1/04/2016	30/04/2016	\$ 395.005.154,86	3/06/2016	\$ 395.005.154,86			
1/05/2016	31/05/2016	\$ 298.141.242,21	24/06/2016	\$ 298.141.242,21			
1/06/2016	30/06/2016	\$ 522.766.011,59	8/08/2016	\$ 522.766.011,59			
1/07/2016	31/07/2016	\$ 414.188.521,21	30/08/2016	\$ 414.188.521,21			
1/08/2016	31/08/2016	\$ 435.949.069,18	4/10/2016	\$ 435.949.069,18			
1/09/2016	30/09/2016	\$ 442.914.903,02	21/10/2016	\$ 442.914.903,02			
1/10/2016	31/10/2016	\$ 436.774.116,31	15/11/2016	\$ 436.774.116,31			
1/11/2016	30/11/2016	\$ 349.125.360,47	15/12/2016	\$ 349.125.360,47			
1/12/2016	31/12/2016	\$ 443.816.042,15	30/01/2017	\$ 443.816.042,15			
1/01/2017	31/01/2017	\$ 423.809.156,51	16/02/2017	\$ 423.809.156,51			
1/02/2017	28/02/2017	\$ 297.778.833,10	29/03/2017	\$ 297.778.833,10			
1/03/2017	31/03/2017	\$ 360.282.449,79	28/04/2017	\$ 360.282.449,79			
1/04/2017	31/04/2017	\$ 278.642.877,28	16/05/2017	\$ 278.642.877,28			
1/05/2017	31/05/2017	\$ 258.134.947,40	13/06/2017	\$ 258.134.947,40			
1/06/2017	30/06/2017	\$ 214.505.175,46	17/07/2017	\$ 214.505.175,46			
1/07/2017	31/07/2017	\$ 188.848.343,90	22/08/2017	\$ 188.848.343,90			
1/08/2017	31/08/2017	\$ 175.267.144,48	19/09/2017	\$ 175.267.144,48			
1/09/2017	30/09/2017	\$ 168.268.626,10	30/09/2017	\$ 168.268.626,10			
1/10/2017	31/10/2017	\$ 182.020.576,21	15/11/2017	\$ 182.020.576,21			
1/11/2017	30/11/2017	\$ 170.181.113,24	19/12/2017	\$ 170.181.113,24			
1/12/2017	31/12/2017	\$ 169.039.642,15	16/01/2018	\$ 169.039.642,15			
1/01/2018	31/01/2018	\$ 150.654.645,27	14/02/2018	\$ 150.654.645,27			
1/02/2018	28/02/2018	\$ 115.908.629,26	13/03/2018	\$ 115.908.629,26			
1/03/2018	31/03/2018	\$ 135.339.899,47	11/04/2018	\$ 135.339.899,47			
1/04/2018	30/04/2018	\$ 133.527.540,11	16/05/2018	\$ 133.527.540,11			
., 0 ., 2010	00.02010	Ţ.53.021.010,11	. 5, 55, 2510	ψ .00.021.010,111			



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

	Rendimie	ntos pendientes por rein	tegrar	\$ 171.913.355,08
Gener		\$ 15.069.055.458,12	Reintegrados	\$ 14.897.142.103,04
Total Reno			Total Rendimientos	
1/07/2020 1/08/2020	31/07/2020 31/08/2020	\$ 197.806.575,05 \$ 171.913.355,08	NO REPORTA ICETEX NO REPORTA ICETEX	\$ 197.806.575,05
1/06/2020	30/06/2020	\$ 246.566.797,49	NO REPORTA ICETEX	\$ 246.566.797,49
1/05/2020	31/05/2020	\$ 297.918.402,95	NO REPORTA ICETEX	\$ 297.918.402,95
1/04/2020	30/04/2020	\$ 179.559.772,14	NO REPORTA ICETEX	\$ 179.559.772,14
1/03/2020	31/03/2020	\$ 136.144.878,65	NO REPORTA ICETEX	\$ 136.144.878,65
1/02/2020	29/02/2020	\$ 177.626.146,85	NO REPORTA ICETEX	\$ 177.626.146,85
1/01/2020	31/01/2020	\$ 198.518.769,72	NO REPORTA ICETEX	\$ 198.518.769,72
1/12/2019	31/12/2019	\$ 177.990.370,90	NO REPORTA ICETEX	\$ 177.990.370,90
1/11/2019	30/11/2019	\$ 115.619.888,29	NO REPORTA ICETEX	\$ 115.619.888,29
1/10/2019	31/10/2019	\$ 146.458.443,36	NO REPORTA ICETEX	\$ 146.458.443,36
1/09/2019	30/09/2019	\$ 156.967.071,08	NO REPORTA ICETEX	\$ 156.967.071,08
1/08/2019	31/08/2019	\$ 140.816.363,54	NO REPORTA ICETEX	\$ 140.816.363,54
1/07/2019	31/07/2019	\$ 150.731.345,84	NO REPORTA ICETEX	\$ 150.731.345,84
1/06/2019	30/06/2019	\$ 151.516.358,82	NO REPORTA ICETEX	\$ 151.516.358,82
1/05/2019	31/05/2019	\$ 152.612.935,49	NO REPORTA ICETEX	\$ 152.612.935,49
1/04/2019	30/04/2019	\$ 149.075.492,21	5/06/2019	\$ 149.075.492,21
1/03/2019	31/03/2019	\$ 150.037.721,23	28/05/2019	\$ 150.037.721,23
1/02/2019	28/02/2019	\$ 130.573.804,16	17/04/2019	\$ 130.573.804,16
1/01/2019	31/12/2019	\$ 149.413.916,34	18/02/2019	\$ 149.413.916,34
1/12/20108	31/12/2018	\$ 145.405.650,10	23/01/2019	\$ 145.405.650,10
1/11/2018	30/11/2018	\$ 101.430.040,95	18/12/2018	\$ 101.430.040,95
1/10/2018	31/10/2018	\$ 94.688.274,34	29/11/2018	\$ 94.688.274,34
1/09/2018	30/09/2018	\$ 107.884.915,83	12/10/2018	\$ 107.884.915,83
1/08/2018	31/08/2018	\$ 115.756.592,24	26/09/2018	\$ 115.756.592,24
1/07/2018	31/07/2018	\$ 109.104.796,12	6/09/2018	\$ 109.104.796,12
1/06/2018	30/06/2018	\$ 119.069.616,58	12/07/2018	\$ 119.069.616,58
1/05/2018	31/05/2018	\$ 127.830.479,17	14/06/2018	\$ 127.830.479,17

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO						
	Estado de avance de la ejecución física a	la fecha (%)	75%				
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente						
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.						
Desc	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronogran	na de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance d	de la obligación				
		% de Avance: No aplica					
1	En este convenio no se pactaron obligaciones generales.	Descripción del avance: No aplica					
l		Entrega producto Si NoX					
		Ubicación: No aplica					
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance d	le la obligación				
	Administrar el FONDO, actuando como administrador -	% de Avance: 75%					
1	mandatario del "FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA POBLACIÓN	Descripción del avance: El ICETEX código 121790	administra el fondo a través del				
	VÍCTIMA" en calidad de administrador de recursos, del	Entrega producto Si X No					
	convenio.	Ubicación: Carpeta de supervisión de	el Convenio 389 de 2013				
2	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del	% de Avance: 75%					



Código: CN-FT-44 Versión: 03

	Convenio	Descripción del avance: El ICETEX ha participado de todas las Juntas Administradoras del Convenio
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013 – Anexo Carpetas Actas.
		% de Avance: 75%
		<b>Descripción del avance</b> : Se han divulgado las convocatorias de: 2013-2, 2014-1, 2015-2, 2018-1, 2019-1, 2019-2, 2020-1 y 2020-2
3	Divulgar en su página web las convocatorias, condiciones del Fondo y los resultados de las mismas.	https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en- administracion-Listado/poblacion-victima-del-conflicto-armado-en- colombia
		Entrega producto Si X No_
		Ubicación: Publicación de la Convocatoria
		% de Avance: 75%
		Descripción del avance:
		Se cuenta con el Informe de gestión semestral con corte a 30 de junio de 2020:
	Mantener debidamente archivada toda la información	Relación de cartera de créditos legalizados
	relacionada con el desarrollo, ejecución del convenio y	Relación egresos por reintegro de rendimientos.
4	sus respectivos soportes de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la	Relación por consignaciones.
	Nación, para su consulta por parte del Ministerio de Educación Nacional y de las entidades de control	Relación de amortizaciones y créditos con procesos de cobro jurídico del Fondo.
		Relación de desembolsos, cartera y beneficiarios.
		Informe convenio 389 código 121790
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación</b> : 2020-ER-210803
		% de Avance: 52%
	Remitir los informes que requiera el Ministerio de	Descripción del avance: Remisión de la información solicitada.
5	Educación Nacional en función de la Supervisión que	Estados de cuenta a agosto de 2020
	ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio	Informe código contable 121790
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> 2020-IE-036209
		% de Avance: 75%
6	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido	Descripción del avance: El ICETEX ha generado como requisito previo a la aprobación de cada crédito condonable un proceso de validación de garantías y pagares, que conlleva a la generación de un concepto jurídico viable, en el marco del proceso de legalización del crédito (cada crédito desembolsado se encuentra soportado en un documento de aprobación de garantías). La entidad viene custodiando estos documentos.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: ICETEX. Vicepresidencia de Fondos en Administración
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional toda la	% de Avance: 75%
7	información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del convenio, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con los pormos y disposiciones vigentos en el	contrato.
	conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional	Entrega producto Si No x Ubicación: N. A
8	Girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes a la matricula aprobados contra el listado de beneficiarios y en los montos aprobados por la Junta Administradora del Fondo	% de Avance: 75%
		<b>Descripción del avance</b> : El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por



Código: CN-FT-44 Versión: 03

		Language de matrículas correspondientes a créditos logalizados del
		concepto de matrículas correspondientes a créditos legalizados del Fondo, soportados en los siguientes documentos:
		Remisión Base de datos estados
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: documentos/Fondo/cifras
		% de Avance: 75%
10	Girar a los estudiantes beneficiarios del Fondo los valores correspondientes al sostenimiento una vez se haya iniciado el semestre académico, contra el listado de beneficiarios y en los montos aprobados por la Junta	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX ha venido cumpliendo con esta obligación en desarrollo del convenio. Ha realizado giros por concepto de sostenimientos correspondientes a créditos legalizados del Fondo.
	Administradora del Fondo.	Entrega producto Si No N.A.
		Ubicación: documentos/Fondo/cifras
		% de Avance: 75%
11	Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo de conformidad con el reglamento de crédito educativo del ICETEX	Descripción del avance: El ICETEX tiene definidas las bases para el recaudo, utilización, recuperación y manejo de los recursos financieros del fondo y los rendimientos que mensualmente liquida basado en el reglamento de crédito educativo del ICETEX.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta Convenio 389 de 2013
		% de Avance: 75%
12	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las indicaciones de la Junta Administradora	Descripción del avance: El 25 de septiembre de 2020 se llevará a cabo la Junta Administradora de Paso a Cobro y se continua el proceso de cobro a través de los Acuerdos de Pago
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790
		% de Avance: 75%
13	Remitir mensualmente al Ministerio de Educación Nacional el Estado de Cuenta y semestralmente el informe de gestión correspondiente a la ejecución del Fondo en Administración	Descripción del avance: A la fecha se han radicado los estados de cuenta. Sin embargo, el ICETEX no entrega esta información en los 10 primeros días del mes y por esta razón no se radican en la Subdirección Financiera en los tiempos establecidos.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Subdirección de Gestión Financiera
		% de Avance: 75%
14	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del Fondo	Descripción del avance: El ICETEX dispone de personal técnico y administrativo de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, necesario para la ejecución y seguimiento del Fondo. No obstante, en las reuniones se reitera a la ejecutiva de cuentas y coordinadora de fondos la importancia de atender de manera oportuna, clara y completa las peticiones de beneficiarios para evitar futuros procesos jurídicos.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica.
		% de Avance: 75%
15	Elaborar y presentar semestralmente a la Junta Administradora del Fondo un informe sobre la gestión administrativa y financiera del mismo	<b>Descripción del avance</b> : Se recibieron los informes semestrales con corte a 30 de junio de 2020 y en las sesiones de Junta se presenta el informe de gestión del fondo.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: 2020-ER-210803
		% de Avance: 75%
16	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por la Junta Administradora	<b>Descripción del avance</b> : Se han adelantado las Resoluciones números: 1574, 1575, 0038, 845 1143, 1145, 0166, 0167, 0168 y 0169
		Entrega producto Sí No X
		Ubicación: Actas y resoluciones.



Código: CN-FT-44 Versión: 03

		% de Avance: 75%			
17	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el Fondo	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX en el proceso de administración del FONDO ha cumplido ha cabalidad las condiciones de administración establecidas			
	administración establecidas en el Fondo	Entrega producto Si X No			
		<b>Ubicación:</b> Carpeta de supervisión del Convenio 389 de Archivo Informe código 121790			
		% de Avance: 75%			
18	Brindar a los seleccionados del FONDO, asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito y firma de garantías	<b>Descripción del avance:</b> El ICETEX ha atendido las consultas y requerimientos de beneficiarios del Fondo y aspirantes relacionadas con los procesos de convocatorias, legalización y renovación de créditos y giros de recursos.			
		Entrega producto Si No X			
	December 1 - has firstered at Frederick and a construct	Ubicación: No aplica			
	Descontar a los beneficiarios del Fondo el dos por ciento (2%) sobre cada desembolso que se efectúe en créditos	% de Avance: 75%			
19	educativos, con el fin de llevarlo al fondo de garantías del ICETEX para cubrir los riesgos de muerte o invalidez	Descripción del avance: El ICETEX en cada uno de los desembolsos realiza el descuento correspondiente al 2%			
19	física o mental total permanente del beneficiario, eventos en los cuales el fondo de garantías del ICETEX	Entrega producto Si No_X			
	reintegrará al fondo constituido por el presente convenio,	Ubicación: No aplica			
	el saldo de capital girado que adeude el estudiante	- Siedelein Ne apiloa			
	Invertir los recursos de liquidez del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del Instituto en esa materia	% de Avance: 75%			
20		Descripción del avance: Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: No aplica.			
		% de Avance: 75%			
21	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio	<b>Descripción del avance</b> : Los Estados de Cuenta mensuales que ha presentado el ICETEX indican que ha reintegrado todos los rendimientos generados por el Fondo.			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación Anexo Carpeta Reintegros.			
	Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento	% de Avance: 75%			
22		<b>Descripción del avance:</b> Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio marco 389/13 el ICETEX ha atendido a lo establecido en el Reglamento operativo del Fondo			
	de sus obligaciones	Entrega producto Si No X			
		Ubicación: No aplica.			
	Cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución,	% de Avance: 75%			
23	desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, será atendido por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según sus competencias. En virtud de lo anterior, el ICETEX colaborará con el Ministerio de Educación	Descripción del avance: El ICETEX ha suministrado la información necesaria, contenida en bases de datos, reportes e informes de administración, para la atención de requerimientos de los organismos de control del Estado colombiano respecto de la ejecución del Convenio, que han sido respondidas por el Ministerio de Educación Nacional.			
	Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la	Entrega producto Si X No			
	Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el	Ubicación Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013			



Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

suministro de la información correspondiente.

Nº	Obligaciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV -	Estado de cumplimiento de la obligación
1.	Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del	% de Avance: 75%
	Fondo.	Descripción del avance: La UARIV ha asistido a las reuniones convocadas por la Junta Administradora del Fondo de Victimas
		Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Carpeta de supervisión del Convenio 389 de 2013. Anexos Actas
2.	Certificar la condición de víctima de los aspirantes al	% de Avance: 75%
	Fondo con base en el Registro Único de Víctimas.	<b>Descripción del avance</b> : La UARIV para cada convocatoria certifica la inclusión en el RUV de aspirantes
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: documentos/Fondo
3.	Brindar acompañamiento en el marco de la Ruta Integral de Reparación individual	% de Avance: 50%
	de Reparación marvadar	<b>Descripción del avance:</b> La UARIV ha brindado el acompañamiento a través del programa, pero tiene falencias en la capacidad de trabajar en las Direcciones Territoriales
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica.
4.	Definir y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y Acompañamiento académico a los estudiantes víctimas	% de Avance: 75%
	Acompanamiento academico a los estudiantes victimas beneficiarios del crédito condonable a través de los enlaces en territorio.	<b>Descripción del avance:</b> La UARIV ha definido un Plan de Acompañamiento a beneficiarios del Fondo de Victimas orientado a la formulación de proyectos de pedagogía social
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica
5.	Monitorear y acompañar las labores de voluntariado que llevarán a cabo los estudiantes a través del Programa de Voluntariado de Víctimas, según los lineamientos que fije la Unidad para este efecto y previo al cumplimiento de la normatividad aplicable.	% de Avance: 75%
		<b>Descripción del avance:</b> LA UARIV viene cumpliendo con esta obligación en la medida en que ha brindado acompañamiento a los beneficiarios.
		Entrega producto Si No X Ubicación: No aplica
6.	Divulgar las convocatorias y los criterios de selección entre las organizaciones de población víctima y demás mecanismos de difusión que se determinen por la Unidad para el efecto.	% de Avance: 75%  Descripción del avance: LA UARIV ha acompañado la divulgación de las convocatorias del Fondo de Victimas, que han estado a cargo del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX Esta labor se ha desarrollado a través de medios comunicación regionales, redes sociales y pagina web de la Unidad de Víctimas.
		Entrega producto Si No X  Ubicación: No aplica
7.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del	% de Avance: 75%
	crédito condonable en el proceso de inscripción en el Fondo y su renovación en cada periodo académico.	Descripción de avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Victimas en los procesos de postulación, legalización y renovación de créditos condonables durante las convocatorias desarrolladas.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica
8.	Facilitar y acompañar a las víctimas beneficiarias del	% de Avance: 75%
	crédito condonable en la obtención de los soportes requeridos para el otorgamiento y la renovación del Fondo en cada periodo académico, de acuerdo a las competencias de la Unidad y al Reglamento Operativo del	Descripción del avance: La UARIV ha acompañado a los beneficiarios del Fondo de Victimas en el proceso de obtención de soportes para la postulación, legalización y renovación de créditos condonables durante las convocatorias desarrolladas.



Código: CN-FT-44

Versión: 03

	Fondo.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: No aplica
9.	asistencia de los estudiantes que hayan cumplido con la visita semestral al enlace en territorio.	% de Avance: 75%
		<b>Descripción del avance:</b> La UARIV informó en la Junta realizada los avances del programa de acompañamiento social.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Actas.
10.	Expedir la certificación de cumplimiento de los compromisos de la víctima del programa de voluntariado de la UNIDAD con el fin de realizar la condonación del crédito.	% de Avance: 75%
		Descripción del avance: La UARIV ha entregado a la Junta Administradora del Fondo el certificado de cumplimiento de los compromisos de cada una de las víctimas del programa de acompañamiento de la UNIDAD con el fin de realizar la condonación del crédito.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Carpeta Convenio 389/13

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación		
1	Conformar la Junta Administradora del Fondo	El Ministerio de Educación Nacional hace parte de la Junta administradora a través de la Asesora del Despacho del Viceministerio de Educación Superior		
2	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo	Se designó como delegada a la Asesora del Despacho		
3	Elaborar y expedir el reglamento operativo del Fondo, éste indicará los requisitos para aplicar al Fondo e incluirá la metodología de asignación la cual tendrá en cuenta la doble condición de las víctimas, así mismo los requisitos para acceder a la condonación del crédito.	elaboró el Reglamento Operativo del Fondo, teniendo en cuenta la		
4	Transferir oportunamente los recursos al Fondo administrado por el ICETEX,	El MEN ha trasladado al ICETEX recursos oportunamente		
5	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	El MEN ha cumplido con esta obligación por intermedio de la supervisora que designó para el convenio, quien viene presentando informes periódicos de supervisión.		
6	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo	El MEN ha solicitado al ICETEX informes y bases de datos para seguimiento		
7	Participar en la aprobación de los beneficiarios del Fondo de conformidad con el reglamento operativo	El MEN ha participado en el proceso de evaluación de postulaciones de beneficiarios del Fondo, tal como consta en las actas de Junta administradora		

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1				

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
<ul> <li>No se han anexado los soportes de consignación de los reintegros de los rendimientos financieros de julio y agosto de 2015, debido a que el ICETEX no los ha entregado.</li> </ul>				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)			NO	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI	NO	

RECOMENDACIONES			
1			



Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 21/04/2020 al 21/09/2020 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los seis (6) días del mes de mayo de 2018.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	Χ
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISORA

YorchotoHas

Nombre: MARCELA TERESA TORRES HARKER

Cargo: Profesional Especializada Fecha: 21/09/2020

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor